



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Huanimaro, Guanajuato.		
HOMOCLAVE	MHU-DIDERU-003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	02-mar-26	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
FAMILIA PRODUCTIVA (MAIZ COMESTIBLE)				
Incrementar la disponibilidad y acceso a los alimentos de las Unidades de producción del sector agroalimentario que se encuentra en zonas rurales del municipio de Huanimaro con la adquisición de activos productivos para el mejoramiento de producción y conservación de alimentos.				
II. MODALIDAD.				
Presencial				
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Secretaría del Campo: Reglas de Operación del Programa "S022.C02.QC3613 Familia Productiva" para el Ejercicio Fiscal 2026.; Capítulo III; Artículo 12: Componente II, Artículo 13, Capítulo IV; Artículo 15				
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.				
Toda persona física o moral que lo requiera, siempre y cuando pertenezca a una comunidad rural del municipio de Huanimaro, Gto.				
PASOS				
1. Acudir a las oficinas de Desarrollo Rural por información				
2. Entregar documentación solicitada para realizar su expediente de Solicitud de apoyo				
5. Esperar el día de entrega-recepción.				
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
1. Identificación oficial vigente.				
2. Clave Unica de Registro de Población (CURP) certificada y actualizada.				
3. Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2026 con antigüedad no mayor a 3 meses				
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
Mediante formato establecido de la Secretaría del Campo (SECAM)				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
https://secam.guanajuato.gob.mx/apoyos_secam			No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
N/A				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Josué Magdaleno Meza		429-190-10-29	desarrollorural_hro@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	

30 días	Afirmativa Ficta	X	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			5 días
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			3- 5 días
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Estado: 50% Municipio : 50%		Cuenta Bancaria	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Única			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Adquisición de semilla de maíz comestible.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Dirección de Desarrollo Rural		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Dirección de Desarrollo Rural		
DOMICILIO (S):	Mercado Municipal Carretera Huanímaro-Abasolo km 1. Hro, Gto.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a Viernes 9:00 a.m a 4:00 p.m.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):	Mercado Municipal Carretera Huanímaro-Abasolo km 1. Hro, Gto.		
TELÉFONO (S):	429-190-10-29		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	desarrollorural_hro@hotmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	429-122-83-63	contraloriahuanimaro@gmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Formato de Solicitud del apoyo, Acta de entrega y Evidencias fotograficas.			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 C. Josué Magdaleno Meza Director de Desarrollo Rural			